

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48967 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 883/2013 por auto de fecha 24/5/2018 se ha declarado la conclusión de concurso del deudor FERDIMA, S.L., con CIF B-29540887, por finalización de las operaciones liquidación.

Málaga, 10 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060665-1